

## SEGUIMOS TRABAJANDO PARA LOS AFILIADOS CON TODA ENERGÍA

Secretaría de Previsión y Acción Social

# Continuamos la recorrida por las seccionales, visitando a nuestros jubilados/as y pensionados/as



Junto a los y las afiliadas de Santiago del Estero luego del encuentro

Desde la secretaría de Previsión y Acción Social se fueron coordinando reuniones en diferentes seccionales atendiendo los reclamos y abordando la problemática de los jubilados/as y pensionados/as.

En el mes de febrero nos hicimos presentes en las seccionales de **Santiago del Estero** y **Tucumán**. También en febrero (26- 27 y 28), visitamos **San Rafael y Mendoza**.

En estos encuentros se abordaron con los afiliados y afiliadas, temas referidos a la aplicación de la movilidad previsional que acuerda la Res 170/10 y se les explicó la forma en que pueden visualizar la misma en los recibos de haberes.

Se les recordó a los afiliados la importancia de contar con la **clave de la seguridad social**, ya que por medio de la misma se puede realizar el seguimiento de los expedientes que se inician a través de la Secretaría ante ANSES, como así también se puede consultar la **historia laboral** y detectar el faltante de años de servicios con aportes, para así poder iniciar ante ANSES el trámite de reconocimiento de estos años de servicios y aportes.

Se puntualizó, además, que este trámite se puede realizar a través de la Secretaría en **forma gratuita** y a través de nuestros enlaces del **Programa "AVATT- Anses va a**

## SEGUIMOS TRABAJANDO PARA LOS AFILIADOS CON TODA ENERGÍA



Intercambio con jubilados de la seccional Mendoza

**tu Trabajo**", que en el caso de las dos provincias, tenemos enlaces designados.

En ambas reuniones contamos con la participación de nuestra **asesora previsional, Dra. Beatriz Torres** para evacuar consultas y dudas de todo tipo que fueron surgiendo.

En el mes de Marzo se hizo una **reunión con todos los SGS y los secretarios de Acción Social de Seccional** para hablar sobre el cálculo de la Movilidad 170/10.

Desde la Secretaría relevamos que durante los días previos a que se anunciaron las movilidades trimestrales a aplicar en los haberes previsionales, tanto de la ley general como de nuestro régimen diferencial (Res.

1170/10), se intensificaron las consultas a que nos llegan por los diferentes medios de comunicación.

Es por ello, que consideramos necesario realizar este tipo de encuentros en las seccionales, y específicamente con los afiliados/as jubilados/as y/o pensionados/as, para reiterarles cómo leer los recibos de haberes, dónde deben verificar el incremento trimestral, cuáles son los conceptos que incluyen, de qué forma se aplican esos incrementos, que son acumulativos, y sobre todo, verificar la forma en que les llega la información que distribuimos desde la Secretaría respecto de estos temas.



### Te recordamos los nuevos horarios de atención de la asesoría legal

La Dra. Beatriz Torres, asesora legal en temas previsionales, atiende a los afiliados/as en los siguientes horarios:

**Lunes: de 10 a 12 hs.**

**Jueves: de 10 a 16 hs**